



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN**

*Secretaría de Salud
Oficina Jurídica*

1.220.20-11

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

La Secretaria Departamental de Salud, Certifica que el Departamento del Valle del Cauca, cuenta para Verificación y Control de las Solicitudes de Pago de Servicios y Tecnologías sin cobertura en el PBS, que sean provistos por los Prestadores de Servicios de Salud o por las Administradoras de Planes de Beneficios que tienen afiliados al Régimen Subsidiado de Salud, con un Grupo de Auditoría de cuentas Medicas.

El Grupo de Auditoría de Cuentas Medicas de la Secretaria Departamental de Salud, hace parte de la Cadena de Valor para la Gestión de la Calidad en el cumplimiento del Plan de Gobierno 2016-2019, liderado por la Señora Gobernadora Dilian Francisca Toro Torres, que crea el PROCESO DE GESTION DEL ASEGURAMIENTO Y DESARROLLO DE SERVICIOS, que a su vez crea el SUBPROCESO DE GESTIONAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD, identificado SP M3 P6 02 y del cual se desprende el PROCEDIMIENTO, identificado PR SP M3 P6 02 01 denominado "GESTIONAR LA AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD", el cual cuenta con el personal suficiente e idóneo para llevar a cabo la revisión de las cuentas medicas soporte de la prestación de servicios en salud.

Dada en Santiago de Cali, a los (26) días del mes de (marzo) del año dos mil diecinueve (2019).


MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Gobernadora (E)
Gobernación del Valle del Cauca

Proyectó y Elaboró: Carlos A. Giraldo A - Abogado Contratista SDSV
Revisó: Dra. Yanet Vélez Jaramillo Coord. Auditoria SDSV

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax 8860175
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia
Página 1 de 1

